

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 073-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SETENTA Y TRES
GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES CUATRO DE
AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS,
DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal
Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2025

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025 y 072-2025

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.

(Dispensar)

1	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.
2		(Dispensar)-----
3	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.
4		(Dispensar)-----
5	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
6		(Dispensar)-----
7	ARTÍCULO 10.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.
8		(Dispensar)-----
9	ARTÍCULO 11.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.
10		(Dispensar)-----
11	ARTÍCULO 12.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2025 del 28 de julio de 2025.
12		(Dispensar)-----
13	ARTÍCULO 13.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2025 del 29 de julio de 2025.
14		(Dispensar)-----
15	ARTÍCULO 14.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2025 del 30 de julio de 2025.
16		(Dispensar)-----
17	ARTÍCULO 15.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2025 del 01 de agosto de
18		2025. (Dispensar)-----
19	CAPÍTULO III	ASUNTOS DIRECTIVOS -----
20	ARTÍCULO 16.	Oficio CLYP-AG-TE-AC-167-2025, de fecha 21 de julio 2025, suscrito por el
21		Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. Asunto:
22		Cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el
23		artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770-----
24		CLYP-AE-CH-017-2025 firmado por el Tribunal de Honor. Asunto:
25		Cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el
26		artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770-----
27	CAPÍTULO IV	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
28	ARTÍCULO 17.	Aprobación de pagos-----
29	ARTÍCULO 18.	Aprobación de los acuerdos de la Comisión de Presupuesto-----

1	CAPÍTULO V	DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
2	ARTÍCULO 19.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-038-2025 Reincorporaciones-----
3	ARTÍCULO 20.	CLYP-DA-UI-JD-RET-062-2025 Retiros-----
4	ARTÍCULO 21.	MPAO-DE-020-2025 – JR ALAJUELA-----
5	ARTÍCULO 22.	MPAO-DE-033-2025 – JR TURRIALBA-----
6	ARTÍCULO 23.	MAPO-DE-035-2025 – ADMINISTRATIVO-----
7	ARTÍCULO 24.	CLYP-085-DE-DIVDE Estudio de valor de hora profesional de Colypro-----
8	ARTÍCULO 25.	CLYP-DA-COM-016-2025 Modificación política de Compras-----
9	CAPÍTULO VI	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----
10	ARTÍCULO 26.	Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha de julio 2025, suscrito por la señora
11		Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las Juntas
12		Regionales correspondientes al mes de julio 2025-----
13	ARTÍCULO 27.	Correo de la señora Francine Barboza Topping, Directora de la Dirección
14		Jurídica, de fecha 01 de agosto 2025. Asunto: Solicitud de borrador para
15		renovación de acuerdo. -----
16	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS-----
17	CAPÍTULO VIII:	CIERRE DE SESIÓN-----
18	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----
19	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum. -----
20		El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
21		presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
22		Topping, Asesora Legal, y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i.-----
23	ARTÍCULO 02.	Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 073-2025. -----
24		Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
25	ACUERDO 01:	-----
26		TRASLADAR EL ARTÍCULO 16 DEL CAPÍTULO DE ASUNTOS DIRECTIVOS AL
27		CAPÍTULO III. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA INCLUYENDO ESTE AJUSTE: CAPÍTULO
28		I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA/ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO
29		Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 060-2025, 061-2025, 062-2025, 063-2025, 064-
30		2025, 065-2025, 066-2025, 067 2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025

y 072-2025/ CAPÍTULO III: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA / CAPÍTULO V: DIRECCIÓN EJECUTIVA /CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR / CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS/ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN /APROBADO POR SIETE VOTOS. / ACUERDO FIRME. /-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 060-2025, 061-2025, 062-2025, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025 y 072-2025-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 060-2025 del 25 de junio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número sesenta, dos mil veinticinco del veinticinco de junio del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas. / Aprobado por siete votos.

/ ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 061-2025 del 01 de julio de 2025. -

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número sesenta y uno, dos mil veinticinco del primero de julio del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas. / Aprobado por siete

votos. / ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 062-2025 del 02 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar el acta número sesenta y dos, dos mil veinticinco del dos de julio del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas. / Aprobado por siete votos.

/ ACUERDO FIRME. / -----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número sesenta y tres dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 06: -----
Dispensar el acta número sesenta y cuatro, dos mil veinticinco del siete de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----
Dispensar el acta número sesenta y cinco, dos mil veinticinco del nueve de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 08: -----
Dispensar el acta número sesenta y seis, dos mil veinticinco del catorce de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 10. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----
Dispensar el acta número sesenta y siete, dos mil veinticinco del veintiuno de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 11. Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.-
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 10: -----

Dispensar el acta número sesenta y ocho, dos mil veinticinco del veintitrés de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /

ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 12. Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2025 del 28 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

Dispensar el acta número sesenta y nueve, dos mil veinticinco del veintiocho de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /

ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 13. Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2025 del 29 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 12: -----

Dispensar el acta número setenta, dos mil veinticinco del veintinueve de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /

ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 14. Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2025 del 30 de julio de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 13: -----

Dispensar el acta número setenta y uno, dos mil veinticinco del treinta de julio del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /

ACUERDO FIRME. /-----

ARTÍCULO 15. Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2025 del 01 de agosto de 2025.-

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 14: -----

Dispensar el acta número setenta y dos, dos mil veinticinco del primero de agosto del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / Aprobado por siete votos. /

ACUERDO FIRME. /-----

CAPÍTULO III ASUNTOS DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-AG-TE-AC-167-2025, de fecha 21 de julio 2025, suscrito por el Lic. Manuel Morera Morera, Presidente Tribunal Electoral. **Asunto:** Cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770-----
CLYP-AE-CH-017-2025 firmado por el Tribunal de Honor. **Asunto:** Cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770 **(Anexo 01)** -----

El Dr. César Toruño, Presidente inicia presentando el oficio del Tribunal de Honor, que dice los siguiente: el acuerdo 08 del 31 de julio solicitar a la Junta Directiva en cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica, 4770, la cual goza este órgano que su asesoría legal continúe como estaba anteriormente bajo la jefatura de la Dirección Ejecutiva. Reiteramos que, en virtud de la independencia función administrativa, quien nos cobija la ley, además, el peligro que puede existir un conflicto de intereses en caso de que el abogado del Tribunal de Honor esté supeditado a la elección jurídica o bien compartido, el abogado del Tribunal de Honor con el tribunal Electoral.-----

En estos casos anteriormente mencionado, estaríamos ante un eminente y peligroso conflicto de intereses detrás de un deterioro en la labor del Tribunal de Honor y, por ende, estaríamos ante una violación de la ética profesional, que es nuestra razón de ser. En correspondencia al acuerdo, le reiteramos la importancia de tomar en cuenta el peligro y vulnerabilidad que existiría en cuanto al conflicto de intereses que el abogado que presta la asesoría del Tribunal de Honor esté a las órdenes de la Dirección Jurídica o se comparta con el Tribunal Electoral. Ahora se lee el acuerdo 06 del Tribunal Electoral, con fecha del 21 de julio 2025 enviado por el Lic. Manuel Morera Morera, Presidente del Tribunal Electoral: -----

ACUERDO 06:

Solicitar a la Junta Directiva, en cumplimiento de la independencia funcional y administrativa que establece el artículo 55 de la Ley Orgánica No. 4770 y de la cual goza este Órgano, que su Asesoría Legal, continúe como estaba anteriormente, bajo la jefatura directa de la Dirección Ejecutiva, con una jornada a tiempo completo con el Tribunal Electoral, durante los Períodos Electorales. Durante el tiempo que no hayan procesos electorales, tendrá una jornada de tiempo completo distribuido entre el Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor, en aras de mantener la independencia funcional y administrativa y el correcto funcionamiento del Órgano. **Aprobado por cinco votos y en firme. / Comuníquese Junta Directiva**

1 El Presidente, abre debate, dando la palabra a la señora Francine y al señor Ademar.
2 Francine, nada más a efecto de exponer rápidamente les pasé a su correo electrónico los
3 siguientes documentos, nada más se los muestro en el oficio CLYP-JD-AL-C-62-2025 se hace
4 una explicación del cambio, esto no va a ser jamás objetado por la suscripta, es una decisión
5 que es propia de la Junta Directiva si se hace un cambio en alguno de los puestos del
6 organigrama, no es algo que afecte la proyección que se hizo fue simplemente una
7 reorganización de los recursos, más bien nos permite enfocarnos en cosas más medulares.
8 Hay una situación que es importante que les aclare y que, de hecho, en el acto 60, creo que
9 tuvo que haber quedado la aclaración que en su momento hice porque, de hecho, había
10 adelantado esta situación; porque ya en el pasado se había dado y no es la primera vez que
11 pasa y eso generó en el pasado que se hicieran una serie de consultas ante la Procuraduría
12 General de la República, como les digo, si bien el cambio puede hacerse por voluntad y
13 disposición de la Junta no hay ninguna objeción en esto.-----
14 Lo que sí es menester aclarar para darle la suscrita, es que utilizar términos como conflicto
15 de intereses o extender más allá de lo que ya desde lo que ya sería normado y establecido
16 al respecto del carácter, independencia funcionaria, administrativa; es importante que quede
17 claro, o sea, que eso no pueden ser jamás las razones por las que se debe fundamentar
18 esto, porque si no, en este caso incurriría a la Junta, en fundamentar sobre una base que
19 no es cierto y se los digo como asesora de Junta.-----
20 En este oficio se hace un análisis de lo que es el concepto conflicto de intereses, que
21 obviamente existirían sí, por ejemplo, ustedes conocieran en algún momento en alzada
22 resoluciones de los tribunales cosa que no es así. Las resoluciones de tribunales que las
23 conocen alza es la Asamblea General y en eso la Junta nunca va a intervenir y en aspectos
24 administrativos bien lo ha señalado la Procuraduría, cuáles son los alcances, ya se los pasé
25 a los correos de cada y además al correo de don Ademar y don Carlos. -----
26 Este oficio que se había redactado en su momento, porque como lo conversó Carlos hace un
27 momento no era una situación que nosotros nos hubiera tomado por sorpresa. También aquí
28 nosotros les hacemos el respaldo porque no es sólo nuestro criterio, hay bastantes criterios
29 que refieren a esta temática y todos están ahí señalando. Entonces, obviamente esto es

1 porque es interés de la Dirección Jurídica el dejar claro, primero que no se le está induciendo
2 a la Junta jamás un error diciendo que se aprobara algo que no podían aprobar. O sea, eso
3 es prácticamente la única intención que yo tengo en este momento es nada más dejar claro
4 de que la situación no es No se les indujo a ustedes a que aprobaran algo incorrecto, sino
5 que todo estaba debidamente fundamentado y analizado. Por eso es que nosotros incluso
6 habíamos adelantado de hecho que estábamos rechazando una falsa valoración de conflicto
7 de intereses, porque, efectivamente, aquí no entra, incluso nosotros estábamos hasta
8 utilizando una figura que podían eventualmente salvaguardar si se dieran situaciones, por
9 ejemplo: como en nuestro caso, los Tribunales Electorales que llegue una denuncia y que el
10 tribunal mismo la remite al de Honor, obviamente ahí pues está difícil que mismo o la
11 conozca, pues incluso nosotros estábamos supeditando a otro punto.-----
12 Entonces a todo esto e incluso está respaldado con análisis del Código de Deberes y Derechos
13 de los del Colegio de Abogados, porque eso también es una cuestión de análisis de criterio
14 profesional que esto sí ya es un tema donde ningún profesional, o sea, yo no le puedo
15 imponer mi criterio a ningún otro abogado, le puedo manifestar, puedo diferir y debatir más
16 no imponerle eso es una máxima que tenemos nosotros en nuestro Código de Deberes y
17 Derechos. Para que ustedes tengan claro este oficio lo suscribimos Laura y mi persona. ----
18 Les muestro el dictamen de la Procuraduría, este oficio se había hecho en el 2021 debido a
19 una consulta que había hecho el Colegio precisamente por una situación que se estaba dando
20 con el Tribunal Electoral respecto de lo que era la elección de personal, porque ellos
21 consideraban que era abogado y la secretaria tenían que elegirlos ellos y depender de ellos.
22 Entonces ahí se les explicó que el alcance del concepto in independencia funcional no se nos
23 encarrila en el cumplimiento de la función propia del Tribunal, que está en la que está en la
24 Ley y la parte administrativa que quede claro es administrativa ni siquiera es presupuestaria,
25 es administrativa. Es el administrativo que está vinculado con el ejercicio de las funciones de
26 hecho, esa es la conclusión que al final dio la Procuraduría; donde analiza específicamente
27 la Ley de Colopro, habla sobre que los tribunales no cuentan con una desconcentración
28 máxima de ese punto, como en otros órganos, aunque aquí nos estábamos hablando de
29 aspectos de desconcentración. Si no, que referían propio a las conclusiones de este

1 dictamen. C-188-2021, que ese también lo tienen ustedes. Entonces aquí en las en las
2 conclusiones, es claro, donde primero establece que ninguno de los Órganos tiene una
3 personería jurídica instrumental, es decir, no pueden tomar ese tipo de decisiones
4 administrativas como el de contratar o elegir personal, porque incluso ellos querían participar
5 hasta de la entrevista y se les indicó eso es resorte de la administración entiéndase como
6 Dirección Ejecutiva, e incluso en este criterio metieron hasta la fiscalía y la consulta no se
7 había hecho por fiscalías, se había hecho por el Tribunal Electoral, pero el procurador lo
8 metió y hablaba precisamente sobre estas limitaciones donde hay aspectos que en caso de
9 los Órganos, Tribunales o Fiscalía pueden decidir en cumplimiento de sus funciones, que eso
10 nadie se mete y todo aquello administrativo relacionado con el ejercicio de esa función; como
11 les digo es un área medio gris, pero muy tajante la Procuraduría cuando lo señala, incluso si
12 hay una serie de publicaciones que en algún momento los tribunales empezaron a mandaron
13 a publicar cosas sin pasarlas por Junta y le dijeron no a las publicaciones, aunque sean de
14 ustedes, tienen que llevar aprobación de Junta, o sea, no en el contenido, pero al menos en
15 el acto de publicar.-----

16 De parte de la Dirección Jurídica no hay ninguna oposición al cambio, como les digo, no es
17 una cuestión que disponga de nosotros. Sin embargo, sí les quiero pedir un favor, en este
18 momento a nivel administrativo, nosotros estamos trabajando porque nosotros nos pusimos
19 un organigrama y unas metas y en este momento yo, para poder hacer las cosas necesito
20 de cosas. Si se hace el cambio, me beneficia en un sentido, y es que ya el equipo, por
21 ejemplo, el Tribunal de Honor al compañero que lo tienen, que ahora yo lo tengo y que en
22 este momento ocupa que le aprobará unas extras porque no está saliendo con el trabajo,
23 esto me permite de una vez quitar y hacer ese ajuste, ya mandé los perfiles de puestos de
24 todos para la Dirección Ejecutiva entonces nada más tendría hacerle un ajuste a ese caso
25 que es para quitar el Tribunal de Honor, pero sí requiero en este momento debido a que
26 estoy dos plazas menos en la parte de Consultoría Legal y yo ya quiero empezar con los
27 roles y las ejecutorias, en este momento solo tengo cuatro personas para eso.-----

1 El día de hoy me informaron que la compañera que está en la plaza del Tribunal Electoral,
2 la incapacitaron un mes más que tiene que someterse a un proceso médico, este caso por
3 privacidad no voy a revelar cuál es el padecimiento ni el procedimiento. -----

4 En este momento el Tribunal lo está atendiendo un recurso de consultoría y se necesita ese
5 recurso. Porque estoy con ese recurso menos y tengo una plaza de una persona que se
6 desvinculó; por lo que necesito hacer ese ajuste y ya que se va hacer, sí me gustaría que
7 una vez se dispusiera a hacer la contratación que corresponda. Es más, yo recomendaría
8 que fuera externo si el alegato es de la independencia, pero si no lo es a nivel administrativo
9 que lo decía la Dirección Ejecutiva, pero si se necesita ese recurso retorno porque si no se
10 empieza a desfasarme con las metas y el cronograma que se hizo, esto sería la única petición
11 que le hago.-----

12 El Presidente, agradece la señora Francine, continuamos con don Carlos: lo primero es Doña
13 Francine concuerdo con usted casi en todo; primero me parece inoportuno haber utilizado
14 el término del Tribunal y me voy a disculpar con los señores del Tribunal, pero aquí no se
15 está viendo un conflicto de intereses, no hay ese tema de fondo. Aquí el tema lo que sí está
16 es en las eventuales injerencias indirectas que podría ejercer una Junta Administrativa sobre
17 los entes Electoral y de Honor, siendo fundamentales que mantengan su independencia
18 funcional, además, efectivamente se las da a los respectivos artículos, 53 y 38 de la Ley pero
19 además, el criterio de la Procuraduría nos hace una combinación extraña, pero que al final
20 a mí me parece que logramos dilucidar, es la siguiente: efectivamente tienen una relación
21 jerárquica con la Junta y con la Asamblea General. Sin embargo, esa relación va en 2 líneas:
22 primero, lo que se denomina el derecho personalidad jurídica entiéndase la capacidad de
23 actuar, poner un recurso, etcétera, y procesar a alguien judicialmente esa no la tienen,
24 porque esa recae en el Presidente, inclusive ni siquiera en la Junta de acá específicamente
25 en el Presidente. En ese sentido, yo creo que el criterio de la Procuraduría es claro en que
26 no tienen personalidad toda vez que por ley también están supeditados en ese sentido a la
27 dirección del Presidente, ni siquiera de la Junta reitero. Por otro lado, también deja claro la
28 Procuraduría que su limitación también está enfocada en auto reglamentarse, es decir, ellos
29 mismos no pueden hacer una modificación, por ejemplo, al Reglamento Electoral eso pasa

1 por Asamblea General y por otros procedimientos esto es como la parte en lo que
2 entendemos que expresa, o por lo menos yo entiendo que expresa la Procuraduría en
3 relación jerárquica y entiéndase, que es en esas dos líneas: ausencia de personalidad
4 jurídica, a la no autoreglamentación, es decir, no son capaces de darse su propia normativa.
5 Por otro lado, nos dice la misma Procuraduría que tiene que velarse por el cumplimiento de
6 sus obligaciones y estos tribunales entre mayor independencia eventualmente tengan en
7 relación a la estructura administrativa y política de Colypro como Corporación puede permitir
8 en las decisiones, sean más imparciales, además, podría evitar eventualmente que, por
9 rebote, siendo entonces que la Dirección Jurídica está supeditada a la Junta y el abogado
10 Tribunal está supeditado a la Dirección Jurídica, entonces, inclusive por un tema de seguro
11 de resguardo para la Junta, sería lo más adecuado que estos tribunales salgan de alguna
12 manera de la parte línea legal. Entiéndase esto que puedan tomar ese tipo, las decisiones
13 que la ley les permite y que está amparado en la Ley Orgánica de Colypro pero que les
14 permita a las personas de Junta eventualmente poder pronunciarse respecto a algún tema
15 en el que discrepen, porque no habría corresponsabilidad en la decisión, porque el abogado
16 o la decisión se amparó con sustento de un abogado que no está emanando del mismo
17 órgano quien estaría virtualmente revisando los actos y pronunciándose, por ejemplo, un
18 criterio contrario, lo que emita uno de los tribunales, entonces más o menos eso sería.
19 Reitero concuerdo con Francine casi en todo me parece que, efectivamente, no es un tema
20 de conflicto de intereses, tampoco es un tema de asustarse de entrar en pánico, pero sí es
21 un tema que es consideramos desde fiscalía importante y creo que la solución que propone
22 doña Francine de que se haga una contratación externa es lo que podría hacer lograr mejores
23 el objetivo de los Tribunales y que la Fiscalía comparte con ellos en cierta medida; y lo último
24 antes de finalizar es que conversando con los tribunales, en realidad ellos están dispuestos
25 a compartir un abogado o contratar dos abogados a medio tiempo financieramente y
26 administrativamente, don José Pablo, que es el que conoce más del tema me corregirá, pero
27 tengo entendido que el costo, económico y financiero es lo mismo contratar un abogado a
28 tiempo completo para los dos tribunales o dos abogados medio tiempo para cada uno de los
29 tribunales; eso también es valoración que tendrá que hacer la Junta.-----

1 El Presiente, agradece a don Carlos; queda la duda para don José Pablo. -----
2 Don Ademar y después don José Pablo aclara la duda de don Carlos. Don Ademar, primero
3 darle gracias a la Junta por atender la solicitud de la fiscalía para abordar estos dos temas
4 en conjunto que son temas relacionados y tendemos el llamado de lo conversado con los
5 tribunales eso, por un lado; por otro lado, no dudo del criterio doña Francine, sin embargo,
6 sabemos que existen Colegios Profesionales que por la cantidad de personas que lo integran,
7 tienen inclusive hasta un abogado para todo. Sin embargo, es importante rescatar que
8 nuestro colegio es el colegio más grande del país como tal con una estructura tan grande
9 deberíamos de tratar de brindar las condiciones que garanticen la independencia de los
10 poderes, sea por medio de contratación externa o como lo decía el compañero Carlos de
11 analizar la posibilidad de ver la contratación de dos medios tiempos. Don Carlos expuso muy
12 bien la posición de la Fiscalía, lo que buscamos es la mayor independencia de cada uno de
13 los de los tribunales y, por ende, una funcionabilidad más acorde ante las autoridades que
14 integren cada uno de estos de estos tribunales. -----
15 Muchas gracias a don Carlos por exponer de buena forma lo que hemos venido analizando
16 durante estos días y semanas pasadas, como se mencionaba don Carlos, también ya le
17 hemos manifestado a Francine el criterio de la Fiscalía antes de verlo hoy, muchísimas gracias
18 Don José Pablo, primero, lo que mencionaba don Carlos los costos son muy similares
19 aumenta muy poco al ser dos medios tiempos. ¿En qué sentido? cosas muy administrativas,
20 como la póliza, los uniformes, otro tipo de cosas. La diferencia es poca al ser dos medios
21 tiempos. En la actualidad lo que se tenía distribuido era eso, un medio tiempo para el Tribunal
22 Electoral que ellos habían solicitado ampliar a un tiempo completo por el periodo de
23 elecciones éste finalizaría en el mes de noviembre; en donde las funciones tal vez no sean
24 tantas que se puede compartir un medio tiempo, pensando en lo del el Tribunal. Parte de lo
25 que nos han dicho anteriormente este Tribunal y anteriores es que combinar una sola
26 persona podría afectarles en temas de coordinación de las sesiones que tal vez tengan que
27 sesionar el mismo día, pero es un tema de coordinación. -----
28 Por costos, como mencionaba, es muy poca la diferencia realmente entre dos medios
29 tiempos o un tiempo completo, lo que sí dificultaría es que un medio tiempo para abogado

1 no es tan sencillo conseguir o no es tan atractivo en el mercado. A veces nos ha costado un
2 poco conseguir abogados a medio tiempo porque por temas salarial y demás no es algo tan
3 satisfactorio. -----

4 No sé si eso responden a don Carlos, el tema de los costos, digamos, es muy básico, solo
5 uniformes y algunos detallitos. -----

6 El Presidente, agradece a don José Pablo y le da la palabra a doña Ana Gabriela. -----

7 Doña Gabriela, gracias don César y los compañeros que han expuesto sobre el tema, mi
8 consulta es sobre si se puede hacer en el caso de la decisión que se tome un tipo de
9 contratación que sea yo que sea como contratar bufets como por horas o/y se puede ir
10 viendo la carga de trabajo, verdad no es necesariamente como el abogado de planta en sí,
11 sino que se le envía la documentación y que se reciben los criterios, pensando precisamente
12 en eso que usted nos está mencionando don José Pablo, que tal vez medio tiempo no es tan
13 atractivo, pero tal vez para un bufet que brinda el servicio a ambos tribunales, no sé si se
14 puede trabajar de esa forma. Veo a doña Francine que levantó la mano, entonces tal vez me
15 los puedan aclarar, y les agradecería mucho, gracias. -----

16 Doña Francine, de hecho, en el pasado ya se había realizado y funcionó con un externo, con
17 esa figura que señala doña Gabriela de contratar un bufet. En aquel momento se había
18 contratado, pero luego él se fue porque iba para España a hacer la especialidad. Pero esa
19 figura se ha hecho y se puede hacer perfectamente lo que hace es una contratación por
20 servicios profesionales, lo determina equis número de hora, se negocia en este caso con el
21 bufet y nosotros negociar con la firma su se desea una o dos personas y se paga y ellos
22 asignan los asuntos o contratar directamente al profesional. O sea, eso se pueden usar las
23 dos formas y son válidas. -----

24 Se le da la palabra a don José Pablo esto sí se puede doña Gabriela incluso es un modelo
25 que utiliza la auditoría, habría que ver con temas de costos por la cantidad de horas y
26 conociendo a los señores del Tribunal no estarían tan de acuerdo porque les interesa tener
27 alguien de planta, inclusive a tiempo completo y como lo ha externado permanente, no sólo
28 por los periodos electorales. Entonces que tal vez los costos de este de este modelo, sería
29 un poco más elevado que pagar 10 horas por mes, que tal vez se restringe un poco la

1 cantidad de consultas y al hacer un contrato limita que sean esa cantidad de horas equis y
2 que si no se necesita de igual manera este se puede utilizar un modelo que se llama por
3 demanda consumo por demanda que nos explicaba incluso el mismo abogado de la auditoría.
4 Entonces se puede, no sé si ser realmente una solución para lo que los tribunales están
5 solicitando actualmente; creo que hay bastantes cosas y aquí que tal vez no me quiero
6 extender desde la parte administrativa que podría ver con Francine del tema del proceso de
7 contratación, dependiendo de las decisiones que se vayan a tomar. -----

8 Sé que está el puesto de una abogada que ya no está, de ese mismo proceso se pueden
9 tomar decisiones, por ejemplo, que se pueda cubrir la política permite una contratación de
10 15 días en caso de la abogada que no está hay opciones administrativas, pero si vamos a
11 depender de la decisión para poder movernos y que los costos de los abogados y puedan
12 ser elevados en este momento, a nivel de presupuesto habría que buscar en caso de que se
13 traslada a los tribunales de independencia, digamos, de sus criterios, que es lo que están
14 solicitando y volver a sustituir estas plazas a nivel de lo que tiene la Dirección Jurídica es un
15 punto a tomar en cuenta. -----

16 El Presidente, agradece a los participantes en el debate. -----

17 El Presidente, realiza un receso al ser las 6:08 p. m. y regresa al ser las 6:50 p. m.-----

18 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

19 **ACUERDO 15:** -----

20 **Dar por recibido los oficios CLYP-AG-TE-AC-167-2025 y CLYP-AE-CH-017-2025.**

21 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección**
22 **Jurídica, a la Dirección Ejecutiva, al Tribunal de Honor y al Tribunal Electoral. /--**

23 **ACUERDO 16:** -----

24 **Reiterar la no existencia de conflicto de interés argumentada por los tribunales**
25 **electoral y de honor. Al mismo tiempo que reconocemos como legítima su**
26 **necesidad de contar con una Asesoría Jurídica no integrada en la Dirección**
27 **Jurídica de Colypro. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. /**
28 **Comunicar a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal de Honor**
29 **y al Tribunal Electoral. /-----**

ACUERDO 17: -----
Autorizar a la Dirección Ejecutiva de Colypro la contratación de dos abogados para la Asesoría Jurídica de cada uno de los Tribunales. La Dirección Ejecutiva podrá decidir si esta contratación se realiza por servicios o por planilla considerando que no podrá exceder el medio tiempo laboral como referencia. En el caso del Tribunal Electoral podrán ampliar hasta un tiempo completo de contratación desde la fecha que rige hasta el primero de abril del dos mil veintiséis. /Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal de Honor y al Tribunal Electoral. /-----

ACUERDO 18: -----
Reformar el organigrama de la Dirección Jurídica para excluir al Tribunal Electoral y al Tribunal de Honor. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva y a los Tribunales. /---

ACUERDO 19: -----
Solicitar a la Dirección Ejecutiva que se pueda atender los requerimientos laborales de la Dirección Jurídica derivados de los supracitados acuerdos. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Jurídica, a la Dirección Ejecutiva. /-----

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE TESORERÍA-----

ARTÍCULO 17. Aprobación de pagos (Anexos 02) -----
El Lic. Jonathan Céspedes, saluda los miembros presentes y presenta las cinco listas de tesorería, la primera lista es para conocimiento de la Junta Directiva de varios pagos como: adelantos viáticos, deducciones, pago por dietas y demás por un monto de ¢22.464.233,08. La segunda lista es para conocimiento de la Junta Directiva, que es el pago por renovación de una licencia anual del banco de música Artista Max solicitado por el Departamento de Comunicaciones del Colegio por un monto de ¢242.948,85. -----

La tercera lista, es para aprobación de la Junta Directiva donde vienen tres montos: por pago de liquidación, deducción de colaboradores tanto de Coopeande y de la Asociación Solidarista por un monto de ₡30.346.709.64. -----

La cuarta lista sería para lo que es el traslado de fondos de la cuenta del Colegio 100-01-000-038838-9 a la cuenta 100-01-022-015569-0 como provisión para el pago de una licencia de la Corporación, por un monto de ₡250.000.00. -----

La quinta lista es para conocimiento de la Junta Directiva, que corresponden a pagos por dietas, por un monto de ₡8.008.687,36. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 20: -----

Dar por conocida y aprobada la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de veintidós millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y tres y ocho céntimos (₡22.464.233,08) y la cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho y ochenta y cinco céntimos (₡242.948,85) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de ocho millones ocho mil seiscientos ochenta y siete y treinta y seis céntimos (₡8.008.687,36). El listado de los pagos de fecha del 04 y 06 de agosto 2025, se adjunta al acta mediante el anexo 01, 02 y 03. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 21: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de treinta millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos nueve y sesenta y cuatro céntimos (₡30.346.709,64); de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de doscientos cincuenta mil (₡250.000,00) El listado de los pagos de fecha del 04 y 08 de agosto 2025, se adjunta al acta

mediante el anexo 04 y 05. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. /
Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

ARTÍCULO 18. Aprobación de los acuerdos de la Comisión de Presupuesto (**Anexo 03**) ----

El Lic. Jonathan Céspedes, presenta los acuerdos por parte de la Comisión de Presupuesto, que se vieron el viernes 01 de agosto 2025 las modificaciones presupuestarias: la MP03-2025 y la MP04-2025. -----

Modificación Presupuestaria MP-03-2025, por un monto total de ¢ 17.260.859.84 en la cual se solicita crear o aumentar las siguientes partidas presupuestarias: -----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
12.2	Mobiliario y equipo.	¢67,741,583.59	¢1,780,000.00	¢69,521,583.59
9.7.5 a	Mantenimiento de sistemas	¢50,597,423.13	¢3,000,000.00	¢53,597,423.13
4.2.7 c	Viáticos y Kilometrajes (Divulgación Reglamento y procesos electorales)	-¢215,450.48	¢5,985,800.00	¢5,770,349.52
12.1	Tecnología de Información	¢37,311,790.84	¢235,000.00	¢37,546,790.84
6.8.1	Salarios Unidad de Compras	¢25,123,732.43	¢1,850,580.00	¢26,974,312.43
6.8.2	Horas Extras Unidad de Compras	¢1,372,393.34	¢143,087.74	¢1,515,481.08
6.8.3	Anualidades Unidad de Compras	¢2,368,727.50	¢458,121.26	¢2,826,848.76
6.4.1	Salarios Unidad de Archivo	¢17,995,355.20	¢1,288,538.40	¢19,283,893.60
6.4.2	Horas Extras Unidad de Archivo	-¢45,490.37	¢99,658.32	¢54,167.95
6.4.3	Anualidades Unidad de Archivo	¢1,916,470.50	¢319,074.12	¢2,235,544.62
5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	¢7,890,078.88	¢1,846,000.00	¢9,736,078.88
5.8.1.4	Desarrollo Profesional	¢5,220,530.28	¢55,000.00	¢5,275,530.28
5.4.1.4	Desarrollo Profesional	¢2,355,154.78	¢200,000.00	¢2,555,154.78
			¢17,260,859.84	

• Se solicita aumentar la partida 12.2 con el propósito de realizar la compra del A/C para la oficina Regional de Pérez Zeledón. / • Se solicita aumentar la partida 12.2 para la compra de micrófonos de alta calidad y una cámara con estabilizador de video para el departamento Administración de la fiscalía.

• Se solicita aumentar la partida 9.7.5 a para la compra del sistema planillas de RRHH.

• Se solicita aumentar la partida 4.2.7 c para gestionar los gastos generales (viáticos y kilometraje) para los procesos de juntas regionales o fiscales que le corresponden al Tribunal Electoral.

• Se solicita aumentar la partida 12.1 para gestionar la compra de una impresora multifuncional para el Tribunal Electoral.

• Se solicita aumentar las partidas 6.8.1, 6.8.2 y 6.8.3 correspondientes al Departamento de Compras, así como en las partidas 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3 del Departamento de Archivo, de conformidad con el acuerdo N° 17 de la sesión ordinaria N° 057-2025, aprobado por la Junta Directiva.

• Se solicita aumentar la partida 5.8.1.5 correspondiente a la Junta Regional de Cartago con propósito de crear nuevas actividades donde se puedan abarcar diferentes áreas en beneficio de los colegiados.

• Se solicita aumentar la partida 5.8.1.4 correspondiente a la Junta Regional de Cartago con el fin de cubrir capacitaciones a solicitud de centros educativos.

• Se solicita aumentar la partida 5.4.1.4 correspondiente a la Junta Regional de Pérez Zeledón para poder realizar la contratación de un profesional en primeros auxilios básicos.

Disminuir de las siguientes partidas: -----

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.7.5 a	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones.	€17,133,413.13	€780,000.00	€16,353,413.13
2.1.5 c	Proyectos y eventos (Proyectos con otras instituciones)	€4,440,000.00	€1,000,000.00	€3,440,000.00
6.7.4 d	Capacitaciones a R.I.	€49,798,696.64	€3,000,000.00	€46,798,696.64
4.2.5	Proyectos Tribunal electoral	€55,416,112.59	€6,220,800.00	€49,195,312.59
6.2.1	Salarios Unidad de Compras	€45,620,067.37	€4,159,059.84	€41,461,007.53
5.8.1.5	Asamblea Anual	€6,416,650.91	€1,846,000.00	€4,570,650.91
5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	€107,997.88	€55,000.00	€52,997.88
5.4.1.5	Asamblea Anual	€4,482,737.14	€200,000.00	€4,282,737.14
			€17,260,859.84	

- Se solicita disminuir la partida 6.7.5 a con el fin de dar contenido a la partida 12.2 y poder realizar la compra del A/C para la oficina Regional de Pérez Zeledón.
- Se solicita disminuir la partida 2.1.5 c para poder realizar la compra de micrófonos de alta calidad y una cámara con estabilizador de video para el departamento Administración de la fiscalía.
- Se solicita disminuir la partida 6.7.4 d para poder realizar la compra del sistema de planillas, Para el año 2025, no se llevará a cabo el show artístico durante la capacitación de representantes de la institución. En su lugar, se realizará un taller sobre inteligencia artificial, lo que permitirá disponer de un saldo dentro de dicha partida que puede ser destinado a esta adquisición.
- Se solicita disminuir la partida 4.2.5 para gestionar los gastos generales que le corresponden al Tribunal Electoral y realizar la compra de la impresora multifuncional.
- Se solicita disminuir la partida 6.2.1 aprovechando los recursos económicos con los que se cuenta en la partida de salarios de la Unidad de Incorporaciones, esto debido a que se realizó una reestructuración lo que permitió el ahorro de recursos, los cuales serán trasladados a otra unidad del mismo departamento Administrativo
- Se solicita disminuir la partida 5.8.1.5, considerando el remanente disponible tras la realización de la Asamblea Regional.
- Se solicita disminuir la partida 5.8.1.7, con el fin de dar contenido a la partida 5.8.1.4 y poder realizar las capacitaciones a solicitud de centros educativos.
- Se solicita disminuir la partida 5.4.1.5, con el fin de dar contenido a la partida 5.4.1.4 para poder realizar la contratación de un profesional en primeros auxilios básicos.

Modificación Presupuestaria MP-04-2025, por un monto total de € 89,942,917.54 en la cual se solicita crear o aumentar las siguiente es partidas presupuestarias: -----

Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR PZ	€11,355,917.74	€6,000,000.00	€17,355,917.74
10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR Alajuela	-€1,645,583.84	€30,133,397.00	€28,487,813.16
10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR Turrialba	€3,516,574.08	€4,000,000.00	€7,516,574.08
10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR San Carlos	€8,360,267.39	€3,000,000.00	€11,360,267.39
10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	€1,432,811.25	€1,000,000.00	€2,432,811.25
10.1.14	Material de Aseo y Limpieza	-€1,248,313.05	€5,000,000.00	€3,751,686.95
10.2.7	Electricidad - CR Guanacaste.	€1,764,776.84	€1,000,000.00	€2,764,776.84
10.2.12 a	Material de Aseo y Limpieza	-€390,452.85	€2,000,000.00	€1,609,547.15
10.2.12 b	Servicio de Aseo y Limpieza	-€212,000.00	€2,500,000.00	€2,288,000.00
10.3.12 a	Material de Aseo y Limpieza	€208,128.52	€2,000,000.00	€2,208,128.52
10.3.16	Impuestos Municipales	-€714,635.00	€1,000,000.00	€285,365.00
10.5.7	Electricidad	€190,995.44	€800,000.00	€990,995.44
10.5.8	Agua	€158,759.74	€1,000,000.00	€1,158,759.74
10.5.10	Combustible	-€323,434.07	€1,000,000.00	€676,565.93
10.5.12 a	Material de Aseo y Limpieza	-€1,081,081.61	€3,000,000.00	€1,918,918.39
10.6.8	Agua	-€2,022,600.08	€2,500,000.00	€477,399.92
10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) - CR Limón.	€481,592.99	€500,000.00	€981,592.99
10.6.12 a	Material de Aseo y Limpieza - CR Limón.	-€260,593.77	€2,500,000.00	€2,239,406.23
10.6.12 b	Servicio de Aseo y Limpieza - CR Limón.	€134,245.00	€2,500,000.00	€2,634,245.00
10.6.7	Electricidad	-€625,333.04	€2,000,000.00	€1,374,666.96
10.6.8	Agua	-€2,022,600.08	€4,000,000.00	€1,977,399.92
10.7.12	Material de Aseo y Limpieza - CR Turrialba.	€412,837.45	€1,000,000.00	€1,412,837.45
10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR - CR Cartago	€1,425,711.19	€3,000,000.00	€4,425,711.19

10.8.12	Material de Aseo y Limpieza - CR Cartago	€286,353.82	€1,000,000.00	€1,286,353.82
10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) - CR Limón.	€481,592.99	€500,000.00	€981,592.99
8.1.7	Prestaciones Laborales	-€2,884,316.46	€2,426,956.54	-€457,359.92
5.6.1.4	Desarrollo Profesional - JR Guápiles	€1,497,705.90	€476,000.00	€1,973,705.90
9.7.1	Salarios TI	€31,483,439.68	€1,109,155.00	€32,592,594.68
9.7.2	Aguinaldo TI	€5,520,151.75	€87,443.00	€5,607,594.75
9.7.3	Cargas sociales TI	€8,411,873.78	€279,966.00	€8,691,839.78
5.13.1.4	Desarrollo Profesional	€653,847.40	€1,200,000.00	€1,853,847.40
12.2	Mobiliario y Equipo.	€64,205,927.26	€650,000.00	€64,855,927.26
6.4.4 c	Viáticos y kilometrajes	-€42,835.07	€780,000.00	€737,164.93
				€0.00
				€0.00
				€0.00
				€0.00
				€0.00
				€89,942,917.54

- Se solicita aumentar la partida 10.5.4 con el fin de reparar la piscina del centro de recreo de Pérez Zeledón, incluye el cambio de vitrocerámica.
- Se solicita aumentar la partida 10.1.4 para desarrollar proyectos de mantenimiento en infraestructura en el centro de recreo de Alajuela, tales como construcción de aceras accesibles, embellecimiento de áreas de piscina, mantenimiento de sala de juegos y canchas deportivas, mejoras en accesos y parqueos, y labores generales de mantenimiento del centro de recreo.
- Se solicita aumentar la partida 10.7.4 para desarrollar proyectos de mantenimiento en infraestructura en el centro de recreo de Turrialba, tales como: instalación de elementos de accesibilidad y barandas de seguridad, reparación de puentes y mallas deportivas, y mantenimiento general de las instalaciones.
- Se solicita aumentar la partida 10.3.4 para desarrollar proyectos de mantenimiento en infraestructura en el centro de recreo de San Carlos, tales como: adecuación de techos en bancas de cemento, mantenimiento de ranchos, acondicionamiento de duchas externas y mantenimiento general de las instalaciones.
- Se solicita aumentar las partidas 10.1.5, 10.1.14, 10.2.7, 10.2.12 a, 10.2.12 b, 10.3.12 a, 10.3.16, 10.5.7, 10.5.8, 10.5.10, 10.5.12 a, 10.6.8, 10.6.5, 10.6.12 a, 10.6.12 b, 10.6.7, 10.6.8, 10.7.12, 10.8.4, 10.8.12, 10.6.5 debido a la sobre ejecución en el primer semestre de 2025 y la proyección de consumo de las partidas con menor presupuesto disponible, se requiere contar con recursos que permitan atender las tareas operativas necesarias para la administración y desarrollo de los centros de recreo durante el resto del año.
- Se solicita aumentar la partida 8.1.7 con el fin de cubrir las prestaciones de la exfuncionaria Carmen Montoya quien se encontraba en el puesto de Asesora Legal de la Fiscalía.
- Se solicita aumentar la partida 5.6.1.4 con el fin de aumentar la cantidad de colegiados participantes para el Congreso Regional Educativo a los 100 años de la educación preescolar en Costa Rica.
- Se solicita aumentar las partidas 9.7.1, 9.7.2, 9.7.3 con el fin de cubrir el ajuste salarial para los auxiliares de TI.
- Se solicita aumentar la partida 5.13.1.4 para poder desarrollar dos talleres de desarrollo profesional.
- Se solicita aumentar la partida 12.2 para realizar la compra de dos escaleras, además se solicita aumentar la partida 6.4.4 c de viáticos para poder asistir a las asambleas y el congreso archivístico.

Disminuir las siguientes partidas: -----

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte.	€162,332,744.36	€50,133,397.00	€112,199,347.36
10.4.4	Reparación y mantenimiento - CCR Puntarenas	€25,261,889.86	€18,000,000.00	€7,261,889.86
10.4.9	Telecomunicaciones - CCR Puntarenas	€3,222,885.92	€1,500,000.00	€1,722,885.92
10.4.12	Material de Aseo y Limpieza - CCR Puntarenas.	€9,115,940.40	€5,000,000.00	€4,115,940.40
10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos) - CCR Guanacaste.	€3,307,966.08	€1,500,000.00	€1,807,966.08
10.2.9	Telecomunicaciones - CCR Guanacaste.	€5,163,788.27	€1,500,000.00	€3,663,788.27
10.3.7	Electricidad - CCR San Carlos.	€2,095,119.56	€500,000.00	€1,595,119.56
10.3.9	Telecomunicaciones - CCR San Carlos.	€2,711,069.33	€1,000,000.00	€1,711,069.33
10.5.9	Telecomunicaciones - CCR Pérez Zeledón.	€2,756,314.59	€500,000.00	€2,256,314.59
10.5.13	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, botiquín)	€511,810.32	€300,000.00	€211,810.32
10.5.17	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,603,230.36	€500,000.00	€1,103,230.36
10.4.17	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,771,031.28	€500,000.00	€1,271,031.28
10.8.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,523,287.44	€500,000.00	€1,023,287.44
10.3.17	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,612,218.60	€500,000.00	€1,112,218.60
10.6.17	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,664,026.20	€500,000.00	€1,164,026.20
10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	€1,624,334.16	€500,000.00	€1,124,334.16

2.3.4	Proyectos de Investigación Laboral	¢17,958,326.60	¢2,426,956.54	¢15,531,370.06
5.6.1.8	Atención a Sesiones - JR Guápiles	¢909,541.74	¢476,000.00	¢433,541.74
6.2.1	Salarios TI	¢42,306,033.12	¢1,109,155.00	¢41,196,878.12
6.2.2	Aguinaldo TI	¢5,264,756.88	¢87,443.00	¢5,177,313.88
6.2.3	Cargas sociales TI	¢11,298,590.45	¢279,966.00	¢11,018,624.45
5.13.1.5	Asamblea Anual	¢1,200,898.73	¢1,200,000.00	¢898.73
6.4.4 a	Papelería, Útiles de Oficinas	¢12,465,815.00	¢1,430,000.00	¢11,035,815.00
				¢0.00
				¢0.00
				¢0.00
				¢0.00
				¢0.00
				¢0.00
			¢89,942,917.54	

Se solicita disminuir la partida 9.11.4 con el fin de dar contenido a las siguientes partidas destinadas al desarrollo de proyectos de mantenimiento en la infraestructura de los centros de recreo: 10.1.4 (CCR Alajuela): construcción de aceras accesibles, embellecimiento de áreas de piscina, mantenimiento de sala de juegos y canchas deportivas, mejoras en accesos y parqueos, y labores generales de mantenimiento. 10.7.4 (CCR Turrialba): instalación de elementos de accesibilidad y barandas de seguridad, reparación de puentes y mallas deportivas, y mantenimiento general de las instalaciones. 10.3.4 (CCR San Carlos): adecuación de techos en bancas de cemento, mantenimiento de ranchos, acondicionamiento de duchas externas y mantenimiento general de las instalaciones.

- Se solicita disminuir las partidas 10.4.4, 10.4.9, 10.4.12, 10.2.5, 10.2.9, 10.3.7, 10.3.9, 10.5.9, 10.5.13, 10.5.17, 10.8.16, 10.3.17, 10.6.17, 10.4.17 y 10.2.18 con el fin de dar contenido a las partidas 10.1.5, 10.1.14, 10.2.7, 10.2.12 a, 10.2.12 b, 10.3.12 a, 10.3.16, 10.5.7, 10.5.8, 10.5.10, 10.5.12 a, 10.6.8, 10.6.5, 10.6.12 a, 10.6.12 b, 10.6.7, 10.6.8, 10.7.12, 10.8.4, 10.8.12, 10.6.5 esta modificación busca asignar contenido presupuestario a dichas partidas, a fin de atender la sobre ejecución registrada durante el primer y segundo trimestre del 2025 y el consumo para el resto del periodo 2025.
- Se solicita disminuir la partida 2.3.4 con el fin de aumentar la partida 8.1.7 y cubrir las prestaciones de la exfuncionaria Carmen Montoya quien se encontraba en el puesto de Asesora Legal de la Fiscalía.
- Se solicita disminuir la partida 5.6.1.8 y así dar contenido a la partida 5.6.1.4 y poder aumentar la cantidad de colegiados participantes para el Congreso Regional Educativo a los 100 años de la educación preescolar en Costa Rica.
- Se solicita disminuir las partidas 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 con el fin de aumentar las partidas 5.6.1.4 con el fin de aumentar la cantidad de colegiados participantes para el Congreso Regional Educativo a los 100 años de la educación preescolar en Costa Rica.
- Se solicita disminuir la partida 5.13.1.5 con el fin de aumentar la partida 5.13.1.4 para poder desarrollar dos talleres de desarrollo profesional.
- Se solicita disminuir la partida 6.4.4 a con el fin de aumentar las partidas 12.2 y 6.4.4c para poder realizar la compra de dos escaleras y poder asistir a las asambleas y el congreso archivístico.

Esos serían los asuntos de tesorería. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 22: -----

Dar por recibido y aprobados los acuerdos de la comisión de Presupuestos, oficios CLYP-JD-CP-009-2025 y CLYP-JD-CP-010-2025 suscritos por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto de fecha primero de agosto del dos mil veinticinco. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO

**EN FIRME. / Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la
Comisión de Presupuesto y la Jefatura Financiera. / -----**

CAPÍTULO V DIRECCIÓN EJECUTIVA-----

ARTÍCULO 19. CLYP-DA-UI-JD-REINC-038-2025 Reincorporaciones (Anexo 04) -----

El Lic. José Pablo Valerio, presenta las reincorporaciones del oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-038-2025 con fecha del 31 de julio de 2025 suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones. -----



Alajuela, 31 de julio 2025
CLYP-DA-UI-JD-REINC-038-2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.

#	Nombre	Cédula
1.	BONILLA TORUÑO ELBA LUZ	602230606
2.	COREA GÓMEZ CARLOS BISMARCK	503560894
3.	HIDALGO ROJAS LUIS FERNANDO	207300268
4.	PAYNE EDWARDS PATRICIA LORENA	700640047
5.	PÉREZ ZÚÑIGA ANGIE DANIELA	702630050
6.	PIEDRA JIMÉNEZ MÓNICA KATERIN	603950319
7.	RODRÍGUEZ BERROCAL DIANA YARITZA	117330083

Cordialmente,

Bach. Olga Bolaños Hidalgo
Encargada de Incorporaciones

Elaborado por: Aff

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 23: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-038-2025 Reincorporaciones de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

Nombre	Cédula
BONILLA TORUÑO ELBA LUZ	602230606
COREA GÓMEZ CARLOS BISMARCK	503560894
HIDALGO ROJAS LUIS FERNANDO	207300268
PAYNE EDWARDS PATRICIA LORENA	700640047
PÉREZ ZÚÑIGA ANGIE DANIELA	702630050
PIEDRA JIMÉNEZ MÓNICA KATERIN	603950319
RODRÍGUEZ BERROCAL DIANA YARITZA	117330083

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / **ACUERDO EN FIRME.** / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones. /-----

ARTÍCULO 20. CLYP-DA-UI-JD-RET-062-2025 Retiros (**Anexo 05**) -----

El Dr. César Toruño, presente el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-062-2025 Retiros Indefinidos con fecha del 31 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones. -----

La lista muestra un total de 35 retiros indefinidos y 2 retiros temporales. -----



Alajuela, 31 de julio 2025
CLYP-DA-UI-JD-RET-062-2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización.

Retiros indefinidos

	Nombre	Cédula
1.	ACHÍO FUENTES MAGDA	401260392
2.	ALFARO BARRANTES SANDRO EMILIO	204820624
3.	ALFARO VALERIO DIANA	106930765
4.	ARCE UMAÑA GETTE NAUN	701930174
5.	ARIAS ZELEDÓN DINORAH	601920765
6.	BLANCO ROJAS MARÍA SALOMÉ	203780023
7.	CALVO VARGAS ANA LORENA	401390765
8.	CAMPOS ARAYA FATIMA ISABEL	504330154
9.	CASCANTE CARRANZA SUSANA	205520125
10.	CERVANTES LOAIZA NIDYA	302660884
11.	COPE BOWREY SANDRA	700390854





12.	DÍAZ OLIVAS ALEJANDRA IVETH	112150810
13.	FALLAS GARCÍA SONIA MARÍA	106920262
14.	GARCÍA BARRANTES JOSÉ MANUEL	601810035
15.	JIMÉNEZ BLANCO IDALIE	203800503
16.	MARCHENA VILLAFUERTE MARÍA ARGERIE	502110441
17.	MONGE QUESADA RAMÓN VIDAL	302120958
18.	MONTOYA ZAMORA LUIS ORLANDO	105810615
19.	MORAGA BARRANTES CLAUDIA	203510715
20.	MURILLO BARRANTES MARIANELA	203780797
21.	PÉREZ SÁNCHEZ ELIA YADIRA	502130896
22.	QUESADA ARROYO SILVIA	401710658
23.	QUIRÓS JIMÉNEZ YENDRY	603400590
24.	RODRÍGUEZ CECILIANO KEVIN ARMANDO	305150357
25.	RODRÍGUEZ MORA TATIANA ANDREA	207850482
26.	RODRÍGUEZ VARGAS DORIS VIOLETA	107000623
27.	ROJAS ANGULO YADELY	502580441
28.	ROJAS CALVO ETELVINA	204030228
29.	SÁNCHEZ SÁNCHEZ CAROL MAYELA	206820392
30.	SEGURA CÉSPEDES YORLENY	114350779
31.	SOLANO CRUZ ALEJANDRA MARÍA	207610364
32.	TORRES MORA FLOR DE MARÍA	106600472



Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apertado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.



33.	URBINA VEGA PAULA MARIELOS	204770511
34.	VALLEJOS RUÍZ ROLANDO	501950837
35.	VÍCTOR SÁNCHEZ JUNIOR GERARDO	105910174

Retiro temporal

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	rige	vence
1.	CORRALES GARCÍA YAMILETH	105620436	Permiso patronal	01-08-2025	31-01-2026
2.	MIRANDA ARTAVIA CRISTHOFER	115760881	Permiso patronal	24-07-2025	31-01-2026

Cordialmente,

Bach. Olga Bolaños Hidalgo
Encargada Unid. Incorporaciones

Elaborado por: AFF

Teléfono (506) 2437-8800 Fax 2437-8838 Web www.colypro.com Apartado 8-4880-1000, San José, Costa Rica
(506) 2539-9700 2539-9722

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 24: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-062-2025 Retiros de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de dos retiros temporales y 35 retiros indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

Nombre	Cédula
ACHÍO FUENTES MAGDA	401260392
ALFARO BARRANTES SANDRO EMILIO	204820624
ALFARO VALERIO DIANA	106930765
ARCE UMAÑA GETTE NAUN	701930174
ARIAS ZELEDÓN DINORAH	601920765
BLANCO ROJAS MARÍA SALOMÉ	203780023
CALVO VARGAS ANA LORENA	401390765
CAMPOS ARAYA FATIMA ISABEL	504330154
CASCANTE CARRANZA SUSANA	205520125
CERVANTES LOAIZA NIDYA	302660884
COPE BOWREY SANDRA	700390854
DÍAZ OLIVAS ALEJANDRA IVETH	112150810
FALLAS GARCÍA SONIA MARÍA	106920262
GARCÍA BARRANTES JOSÉ MANUEL	601810035
JIMÉNEZ BLANCO IDALIE	203800503
MARCHENA VILLAFUERTE MARÍA ARGERIE	502110441
MONGE QUESADA RAMÓN VIDAL	302120958
MONTOYA ZAMORA LUIS ORLANDO	105810615
MORAGA BARRANTES CLAUDIA	203510715
MURILLO BARRANTES MARIANELA	203780797

1	PÉREZ SÁNCHEZ ELIA YADIRA	502130896
2	QUESADA ARROYO SILVIA	401710658
3	QUIRÓS JIMÉNEZ YENDRY	603400590
4	RODRÍGUEZ CECILIANO KEVIN ARMANDO	305150357
5	RODRÍGUEZ MORA TATIANA ANDREA	207850482
6	RODRÍGUEZ VARGAS DORIS VIOLETA	107000623
7	ROJAS ANGULO YADELY	502580441
8	ROJAS CALVO ETELVINA	204030228
9	SÁNCHEZ SÁNCHEZ CAROL MAYELA	206820392
10	SEGURA CÉSPEDES YORLENY	114350779
11	SOLANO CRUZ ALEJANDRA MARÍA	207610364
12	TORRES MORA FLOR DE MARÍA	106600472
13	URBINA VEGA PAULA MARIELOS	204770511
14	VALLEJOS RUÍZ ROLANDO	501950837
15	VÍCTOR SÁNCHEZ JUNIOR GERARDO	105910174

16	CORRALES GARCÍA YAMILETH	105620436	Permiso patronal
17	MIRANDA ARTAVIA CRISTHOFER	115760881	Permiso patronal

18 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las**
19 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
20 **educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de**
21 **notificaciones a éstas personas. /Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN**
22 **FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
23 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., a la Unidad de**
24 **Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
25 **Departamento de Comunicaciones. /-----**

26 **ARTÍCULO 21.** MPAO-DE-020-2025 – JR ALAJUELA (**Anexo 06**) -----
27 El Dr. César Toruño, le da la palabra a don José Pablo para que explique el PAO de la Junta
28 Regional Alajuela, básicamente ya se habían traído anteriormente y lo que están solicitando
29 es mover unos montos con la eliminación de compra de rifas sumárselo a la cantidad que

1 tienen para pago del grupo musical. En las tres modificaciones son actividades distintas
2 (bailes). Anteriormente se había presentado eliminaron una y están quedando con tres
3 bailes, pero básicamente es disminuir la partida de rifas y aumentarlo a la contratación del
4 grupo para que les quede un total de ₡1.300.000,00 en contratación de un grupo musical
5 para actividades: dos bailes de ₡365.000,00 en diferentes fechas y el baile de la
6 Independencia que están solicitando contratación de un grupo de ₡1.100.000,00. -----

7 Esto es lo que está modificando, solicitando eliminar esos rubros para aumentar la
8 contratación del grupo musical. -----

9 Se presentan los acuerdos que tomaron como junta y los anexos que ellos agregan a la
10 modificación. -----

11 El Presidente consulta al resto de la Junta Directiva si están de acuerdo con esta modificación
12 presentada por la Junta Regional de Alajuela para incluir tres fiestas de bailables. Don José
13 Pablo, les comenta que estas fiestas ya existen lo único es que ellos están solicitando
14 aumentar el monto para contratar al grupo musical. La señora Ana Gabriela, consulta si se
15 mantiene la misma cantidad de personas proyectadas, se le responde que, si se mantiene,
16 es únicamente aumentar el monto para la contratación del grupo no la cantidad de personas,
17 es importante mencionar que las fechas son para dentro de un mes. -----

18 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

19 **ACUERDO 25:** -----

20 **Dar por recibido y aprobado oficio MPAO-DE-020-2025 Junta Regional de**
21 **Alajuela de fecha 31 de julio de 2025, suscrito por la Licda. Melissa Mercedes**
22 **Mora Pineda, Gestora de Planificación. Asunto: Administrativo- Solicitud de**
23 **Autorización para modificación de PAO. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO**
24 **EN FIRME. / Comunicar a la Licda. Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestora de**
25 **Planificación, y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. / -----**

26 **ARTÍCULO 22.** MPAO-DE-033-2025 – JR TURRIALBA (**Anexo 07**) -----

27 El Lic. José Pablo Valerio, presenta la modificación MPAO-DE-033-2025 Junta Regional de
28 Turrialba, lo que están solicitando es tienen dos capacitaciones planificadas, el costo de los
29 facilitadores de según las cotizaciones, les aumenta un poco. Entonces lo que están

disminuyendo es el tema de la alimentación, disminuyen en el tema de contratación de tiempos de alimentación para 40 personas, para aumentar la contratación de la facilitación por 8 horas. -----

En ese caso no están aumentando presupuestos sólo están modificando de una línea a otra en el mismo desglose con que ya tenían. -----

Se presentan los acuerdos los anexos que ellos agregan a la modificación. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 26: -----

Dar por recibido y aprobado oficio MPAO-DE-033-2025 Junta Regional de Turrialba de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por la Licda. Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestora de Planificación. Asunto: Solicitud de Autorización para modificación de PAO. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Licda. Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestora de Planificación, y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. / -----

ARTÍCULO 23. MAPO-DE-035-2025 – ADMINISTRATIVO (**Anexo 08**) -----

El Lic. José Pablo Valerio, presenta la modificación MPAO-DE-035-2025 Administrativo, de la Unidad de Compras, anteriormente tenían ₡303.300,00 y un poco de actividades cíclicas; de la búsqueda de proveedores y giras las mismas; esto se está eliminando; ya que se está quitando la política el proveedor anual, para hacer todo con tres cotizaciones. Se propone eliminar todas estas líneas que se tenían en el PAO, que realmente no aportaban valor y utilizar los ₡303.300,00 para dejarlos ahí como una base en el caso se requieran hacer actividades en alguna regional y alguna persona de la Unidad tenga que hacer una visita previa para verificar que se cumplan con todos los requisitos. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 27: -----

Dar por recibido y aprobado oficio MPAO-DE-035-2025 de fecha 29 de julio de 2025 suscrito por la Licda. Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestora de Planificación. Asunto: Administrativo - Solicitud de Autorización para modificación de PAO. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN

1 **FIRME. / Comunicar a la Licda. Melissa Mercedes Mora Pineda, Gestora de**
2 **Planificación y al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i. / -----**

3 **ARTÍCULO 24.** CLYP-085-DE-DIVDE Estudio de valor de hora profesional de Colypro (**Anexo**
4 **09)** -----

5 El Presidente, presenta la moción para aplazar el artículo 24 y reagendarlo nuevamente. ---
6 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

7 **ACUERDO 28:** -----

8 **Reagendar el oficio CLYP-085-DE-DIVDE de fecha 23 de julio de 2025, suscrito**
9 **por el Prof. Walter Alfaro Cordero, jefatura del Departamento de Investigación,**
10 **Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE), para una próxima sesión. Asunto:**
11 **Estudio de valor de hora profesional de Colypro. / Aprobado por siete votos. /**
12 **ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Prof. Walter Alfaro Cordero, Jefatura,**
13 **Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo (DIVDE) y al**
14 **Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i./-----**

15 **ARTÍCULO 25.** CLYP-DA-COM-016-2025 Modificación política de Compras (**Anexo 10)** -----

16 El Presidente, menciona que con respecto a la modificación de la Política de Compras ya se
17 tenido una discusión sobre esto, los compañeros han trabajado en esta propuesta que
18 tuvimos tiempo de leerla. Alguna observación o indicación que se desee agregar. -----

19 Nada más quiero reiterarle a Don José Pablo José Pablo que recordemos un tema que
20 estuvimos discutiendo el viernes, que la solicitud es que las tres proformas sean para la
21 contratación, no para la modificación presupuestaria, ni para cotizaciones. En eso estamos
22 de acuerdo., don José Pablo, contesta que si está de acuerdo en lo discutido y la modificación
23 de la política precisamente es para ir cerrando portillos que quedan abiertos y siempre sin
24 importar el monto se solicitaran las tres cotizaciones. Y esto ya se socializó y la Unidad de
25 Compras nada más está esperando la aprobación de la política para empezar a aplicarlo y
26 empezar la capacitación de juntas regionales y a los departamentos. -----

27 El Presidente, le consulta a don José Pablo si se siente cómodo con la modificación de la
28 Política de Compras; don José Pablo, responde que sí y a su vez quita muchos de las partes

1 donde se puede hacer sugerencias que inclusive recientemente vimos un tema de auditoría
2 donde re direccionaban compras y estos cambios lo eliminan totalmente nadie puede
3 direccionar y validamos el tema de que siempre sean tres cotizaciones, y así buscamos el
4 mejor precio, que no se repita durante un mismo mes, por ejemplo, a una sola persona, una
5 contratación, es decir, que se le esté asignando constantemente a un proveedor las compras.
6 Don Rodrigo Lizama, es una acotación que más adelante se podría cambiar si fuera
7 necesario; donde sale el sistema SAP, pregunto si es necesario establecer que en la Política
8 de Compras diga el sistema que se está utilizando, y que solo se diga el tipo de formulario,
9 lo digo para que no quede como encerrado a un sistema la Política de Compras y que después
10 hay que modificarlo. -----

11 Don José Pablo, indica que eso lo puede modificar e inclusive cuando esté aprobado, se lo
12 trasladaría para hacerlo en general el sistema utilizado y así no queda a un sistema
13 específico. -----

14 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

15 **ACUERDO 29:** -----

16 **Dar por recibido y aprobado oficio CLYP-DA-COM-016-2025 de fecha 22 de julio**
17 **de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Orozco Loaiza, Encargado de la Unidad de**
18 **Compras. Asunto: Traslado de Política de Compras para revisión de**
19 **actualización- POL/PRO-CMP01. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN**
20 **FIRME. / Comunicar al Lic. Gustavo Orozco Loaiza, Encargado de la Unidad de**
21 **Compras y al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i. / -----**

22 **CAPÍTULO VI CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

23 **ARTÍCULO 26.** Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha de julio 2025, suscrito por la señora
24 Estefany Núñez Jiménez. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas
25 Regionales correspondientes al mes de julio 2025 **(Anexo 11)** -----

26 El Dr. César Toruño, presenta el oficio CLYP-DE-US-C-013-2025, de fecha de julio 2025,
27 suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez, sobre el informe que nos muestran cada mes
28 sobre las Juntas Regionales. -----

29 Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 30:

Dar por recibido Oficio CLYP-DE-US-C-013-2025 de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la señora Estefany Núñez Jiménez. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de julio 2025. / Aprobado por siete votos. / Comunicar al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i. /-----

ARTÍCULO 27. Correo de la señora Francine Barboza Topping, Directora de la Dirección Jurídica, de fecha 01 de agosto 2025. **Asunto:** Solicitud de borrador para renovación de acuerdo. **(Anexo 12)** -----

La Licda. Francine, presente el borrador el documento de revocación quien lo suscribe la compañera Lorena Rojas, jefa de Consultoría Legal del Colegiado. Les comento que la intención de revocar esta solicitud, si ustedes recuerdan les había comentado la situación que se daba con lo que era el patrocinio letrado y la representación legal que se le hacía a los colegiados con los procesos de ejecutoria de sentencias. En ese momento Consultoría Legal empezó a hacer, pero ante una consulta que hizo la Fiscalía al Colegio de Abogados del Colegio, éste viene y da un pronunciamiento que, en resumen, que no se podía brindar este patrocinio de forma gratuita que en este caso podría considerarse que existía una norma de arancelaria y que este salario que se le cancela a los abogados del Colegio, no podía ser equiparado a unos honorarios que en este caso estuvieran siendo pagados por los afiliados que eran las personas representadas en palabras. Más palabras, menos es lo que señala este criterio. -----

Con base a este criterio se tomó este acuerdo de Junta Directiva, de solicitar a la Dirección Ejecutiva coordinada con el Departamento Legal finalizar la dirección de los procesos de ejecución en cumplimiento por parte de los abogados del Departamento. Entonces con esto se había dado el cierre de los casos que se estaban llevando, que eran ejecutorios en su prácticamente en su mayoría, esta es la situación que digamos que se venía arrastrando desde ese tiempo. -----

Entonces a la luz de la nueva reorganización parte de lo que hemos trabajado en este periodo de un poquito más de un mes respecto de la Dirección Jurídica y cómo íbamos a abordar esta parte definimos, por ejemplo, un modelo de contrato de cota Litis, por

ponerlo así principalmente en resguardo del ejercicio profesional de los compañeros, para evitar, que eventualmente sean expuestos a algún tipo de denuncia o algo así. -----

Los perfiles que todavía están en Recursos Humanos ya se incorpora esta función y procedimientos de establecer la responsabilidad del profesional que lleve los casos y que acuda a todas las etapas de los procesos que se van a ir llevando. -----

Lo que pasa es que se tomó ese acuerdo que indicaba que se iba a cesar el brindar este servicio. Ya nosotros hicimos un mapeo y sondeamos los eventuales casos, porque vamos a empezar con las ejecutorias, porque no podemos iniciar con todos los procesos al mismo tiempo, iniciaríamos con lo más urgente. Se han identificado algunos son alrededor de 1 900 trámites, para esto hay que llamarlos y ver si aún no han iniciado el proceso por su cuenta. -----

La solicitud que envía don Lorena es, para poder iniciar y retomar esta práctica para continuar brindando el servicio de llevar las ejecutorias y enviar las ejecuciones sin la autenticación del abogado, sin membrete de Colypro y el medio de notificación que se establecía era el del correo del colegiado uno podía monitorear la llegada de las de las notificaciones. -----

El Presidente, le pregunta a doña Francine concretamente esto lo que están proponiendo, doña Francine es revocar esos acuerdos y firmando un contrato total para proteger al compañero porque el colegiado no va a pagar ningún tipo de honorario ni nada y este modelo que se estableció es que el colegiado no pagaría nada por los procesos que se llevan. -----

El Presidente, le menciona a doña Francine que este tema se va a aplazar, para un mejor analices y solicitar al Colegio de Abogados un criterio; la Fiscalía ya solicitó el criterio, pero aún no han dado respuesta. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----

No hay asuntos varios por tratar. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

6 **Presidente** **Secretario**-----

7 Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Karen Araya Vargas. -----